



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO  
DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339  
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día 25 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR      Presidente Comité
- TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA      Miembro Comité
- TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ      Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 11/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
  - MW INGENIERÍA S.A.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	MW INGENIERÍA S.A.
1	<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	<b>Documentos legales</b>	
8.2.	<b>Personas Jurídicas.</b>	
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE N°1875032
c.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

- De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente MW INGENIERÍA S.A. presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que "Cumple".



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.

N°	DOCUMENTOS	MW INGENIERÍA S.A.
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (**)	Cumple SIPE N°1875032
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	No Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339

**Experiencia requerida**

Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos (2) últimos años [2023-2024].

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

**Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
a)	El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	No Cumple
b)	El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	No Cumple
c)	El oferente deberá contar con Capacidad del personal técnico. Deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios.	No Cumple
d)	El oferente deberá contar con infraestructura. Deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramienta etc	No Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad Técnica el oferente MW INGENIERÍA S.A. presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma a excepción de los documentos que demuestran la capacidad técnica, por lo tanto, se concluye que “No Cumple”.

Por lo tanto, se procede a solicitar por nota las siguientes documentaciones:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.  
b) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339

con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios. c) El oferente deberá contar con Capacidad del personal técnico. Deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. d) El oferente deberá contar con infraestructura. Deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramienta etc.

Se remite Balance General del oferente MW INGENIERÍA S.A. al Departamento de Contabilidad para los cálculos de ratios financieros correspondientes.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 27 de febrero del 2026 a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

MW INGENIERÍA S.A. presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que “Cumple”.

**ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
MW INGENIERÍA S.A.	WILSON LEGUIZAMÓN PERALTA	3.824.264

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.).

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339**

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentados por el oferente MW INGENIERÍA S.A. y realizando los cálculos correspondientes se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumple".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

• **Capacidad Financiera:**

<b>MW INGENIERÍA S.A.</b>				
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b> (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
ACTIVO CORRIENTE	4.344.521.438	2.758.047.939	9,01	Pasa
PASIVO CORRIENTE	489.812.536	301.327.559		
RATIOS	8,87	9,15		
<b>ENDEUDAMIENTO</b> (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	7.080.269.040	2.666.729.516	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.411.846.655	301.327.559		
RATIOS	0,48	0,11		
<b>RENTABILIDAD</b> (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	0,55	Pasa
UTILIDAD	1.374.489.239	271.468.811		
RATIOS	0,92	0,18		
OBS: La firma <b>MW INGENIERÍA S.A.</b> , se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.				

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente MW INGENIERÍA S.A. se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que "Cumple".



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339**

**Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera**

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica

**Experiencia**

Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos (2) últimos años [2023-2024].

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
i.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

**Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

N°	Documentos:	MW INGENIERÍA S.A.
1.	Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	Cumple
2.	Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	Cumple

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339**

3.	Declaración jurada del oferente donde menciona que cuenta con personal técnico para realizar los servicios	Cumple
4.	Declaración jurada del oferente donde declare que cuenta con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramienta, etc.	Cumple

• **ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM**

MW INGENIERÍA S.A. fue el único oferente y analizando la planilla de precios presentados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **MW INGENIERÍA S.A.** la presente “MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339”, como se detalla a continuación:

Grupo 1 - Servicio de Ensayo no destructivo		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 28977500 Máximo: 57955000)		Abastecimiento Simultáneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de palas rotativas, componentes y piezas de Helicópteros. Para helicópteros UH-1H, cumplimiento de boletín técnico TB-1-3520.210-30-01.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.125.414	9.125.414	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de hélice, inspección del herraje superior/inferior de unión ala exterior con plano medio cumplimiento del COM 212-226 REV: 03. Para aeronaves de transporte CASA 212	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mín/mo: 0,00 máximo: 0,00	9.199.569	9.199.569	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de hélice, inspección del herraje de unión ala exterior con plano medio, tren de aterrizaje. Para aeronaves de entrenamiento T-27 TUCANO, T-35 PILLAN.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.808.365	8.808.365	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
<b>Total por Grupo:</b>							<b>27.133.348</b>	

  

Monto mínimo	28.977.500
Monto máximo	54.657.900

  

<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</b>	<b>54.657.900</b>
--------------------------------	-------------------



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2026 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO  
DESTRUCTIVO-AD REFERENDUM CON ID N° 477339

Realizando la siguiente salvedad de que por razones de disponibilidad presupuestaria se procedió a disminuir el monto máximo, arrojando una diferencia de Gs. 3.297.100 (Tres millones doscientos noventa y siete mil cien guaraníes.)

En tal sentido se redujo el monto máximo requerido, según lo establecido en el Artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su inciso a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; que reglamenta la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme se detalla a continuación:

Monto máximo prevista en el llamado	Monto máximo adjudicado
Gs. 57.955.000	54.657.900

El monto total adjudicado a la empresa MW INGENIERÍA S.A. es de Gs. 54.657.900 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos guaraníes).

-Monto Mínimo: 28.977.500 Gs. (Veintiocho millones novecientos setenta y siete mil quinientos guaraníes)

-Monto Máximo: 54.657.900 Gs. (Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos guaraníes).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 27 del mes de febrero de 2026, suscribiendo el presente Informe.

ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ  
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA  
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación: 477339 - Contratación de Servicio de Ensayo no Destructivo-Ad referendum  
CUADRO DE 25 Y 15%

Licitación: 477339 - Contratación de Servicio de Ensayo no Destructivo-Ad referendum

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)			Por Encima del 15%	Por Debajo del 25%	15%	Abastecimiento Simultaneo: No	MW INGENIERIA S.A.
				25%	15%	15%					
1.	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de palas rotativas, componentes y piezas de Helicópteros. Para helicópteros UH-1H, cumplimiento de boletín técnico TB.1.1520.210-30-01.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11,406,768	2,851,682	1,711,015	8,555,076	13,117,784	9,125,414		
2.	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de hélice, inspección del horje superior/inferior de unión ala exterior con plano medio cumplimiento del COM 212-226 REV.03. Para aeronaves de transporte CASA 212.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11,499,461	2,874,885	1,724,919	8,624,596	13,224,390	9,199,569		
3.	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de hélice, inspección del horje de unión ala exterior con plano medio, Iten de aterrizaje. Para aeronaves de entrenamiento T-27 TUCANO, T-35 PILLAN.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11,010,456	2,752,614	1,651,568	8,257,842	12,662,025	8,808,365		

ANABELA ZARATE LÓPEZ  
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA  
TTE 1º AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRACIELA ZARATE LÓPEZ  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN